



## La mayoría en el Congreso de la Unión respalda segundo dictamen para prorrogar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, en tanto se consolida la GN

Por Juan Antonio Cruz Bautista\*

**E**n la Cámara de Senadores no hay oposición, porque aun cuando se manifiestan en contra no pueden detener el nuevo dictamen con el que se pretende prorrogar la autorización a las Fuerzas Armadas para coadyuvar en tareas de seguridad pública en tanto se consolida la Guar-

dia Nacional (GN). Los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda modificaron la minuta de la Cámara de Diputados que reforma el artículo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional del 2019, que creó la GN como un cuerpo civil.

La enmienda a dicho artículo prevé, tal como fue aprobada por los diputados fede-

rales, aplazar hasta el 2028 la participación de soldados y marinos en labores de seguridad pública, pero los senadores del PAN, PRI, MC, PRD y sin partido no están de acuerdo con la redacción y de ahí los cambios para garantizar su aprobación en la Cámara alta.

Hace dos semanas, el pleno cameral decidió regresar el dictamen original a comisiones para su revisión luego de que la mayoría

legislativa, representada por el grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional y sus aliados del PT, PVEM y PES, calculó que si se sometía a votación no se aprobaría al no estar garantizado el voto aprobatorio del equivalente a dos terceras partes de los senadores presentes, como ordena la Constitución por tratarse de una reforma constitucional. Lo normal es que si no hay acuerdo para modificar el dictamen a discusión se someta a votación del pleno cameral el original, aunque no pase la reforma en ciernes. Un día antes de la votación seguían buscando consenso sobre la prórroga para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública. "Se reunieron las comisiones dictaminadoras el lunes a las 16:00 h, y luego vendrán las sesiones (del pleno cameral) para deliberar el caso," confirmó Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado.

El punto son los detalles, luego que el Pleno del Senado de la República avaló en lo general y lo particular la iniciativa impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de Guardia Nacional, que busca dar el control de esta institución de seguridad a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se tardaron más de 10 horas de sesión en el pleno, en las que hubo 5 rondas de debate con 10 oradores en cada una, y el rechazo de una moción suspensiva presentada por Julen Rementería, coordinador del PAN, para frenar la discusión de la reforma a la Guardia Nacional, no obstante, la iniciativa fue avalada en lo general sin abstenciones.

El dictamen reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública).

A la fecha siguen discutiendo los detalles y tratando de frenar la reforma constitucional por otras vías, un segundo dictamen sobre el quinto transitorio, que tendrá el mismo resultado, y quizás lo que debieron haber hecho en primera instancia, recurrir al Poder Judicial con una acción de inconstitucionalidad que debe resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

\* @jcbreportero

